INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA ID N° 429062 - ADQUISICION DE TINTAS Y TONER

INTRODUCCION;

En la ciudad de Villa Elisa, Departamento de Central, a los 03 días del mes de Julio del año 2023, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación para la realizar la evaluación pertinente de las ofertas Presentadas para el llamado **ID N° 429062 - ADQUISICION DE TINTAS Y TONER** FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: Recursos Institucionales (Fuente 30), de la Municipalidad de Villa Elisa, para emitir el informe de evaluación correspondiente de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

ANTECEDENTES

a) PAC N°: **429062**
b) Disponibilidad Presupuestaria: (Gs. 180.000.000).
c) Fecha de Publicación el SICP: 19-06-2023 - 17:41
d) Sistema de Adjudicación: Por total.
e) Tipo de Garantía: Declaración Jurada (Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas 5%)
f) Capacidad Financiera: Si aplica
g) Capacidad técnica y experiencia: Si aplica.
h) 5% En este procedimiento de contratación se prevé el otorgamiento de un anticipo a las MIPYMEs que resulten adjudicadas.
i) Muestras: Aplica en todos lo items

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo establecido en la Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles constan en el formulario electrónico del portal web de la DNCP el cual extraemos:

Ingrid Cubelli
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Villa Elisa

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

Lic. María Lara
Auditora Interna
Municipalidad Villa Elisa

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
ENSO JAVIER ARZAQUET MEYER	3776798-4	3270209/0984913607	k-r-en20@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	2373251-2	496-351/0981696457	microtek.informatica.adm@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
Pekas S.R.L.	80080054-0	0981/455-154/0981/429-835	pekasvicconfecciones@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
Raquelina Ramona Ayala,	5147972-9	3386399/0985530040	gbenitez@masterhard.com.py	Ver Datos del Proveedor
ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	2888010-2	061 506863/0971 100364	corporativogce@gmail.com	Ver Datos del Proveedor

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día **sábado, 24 de junio de 2023 - 08:30** De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	2373251-2	GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	microtek.informatica.adm@gmail.com
2	5147972-9	Raquelina Ramona Ayala,	gbenitez@masterhard.com.py
3	3815194-4	MARCELA LUJAN SOTELO TORRES	sotelolujan@gmail.com

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villa Elisa, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 178.050.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
Raquelina Ramona Ayala,	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 185.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
MARCELA LUJAN SOTELO TORRES	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 182.500.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras

Ingrid Cubelli
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Villa Elisa

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

Lic. María Lara
Auditora Interna
Municipalidad Villa Elisa

GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	41	1747373	SI
Raquelina Ramona Ayala,	15		NO
MARCELA LUJAN SOTELO TORRES	20		SI

En el referido acto de apertura exponemos las siguientes observaciones realizadas por los oferentes:

Señor Gustavo Daniel Rojas Avalos con C.I.P.N° 2.373.251, representante de la empresa MICROTEK deja constancia de cuanto sigue:

Que la empresa de la Señora Raquelina Ramona Ayala no presenta las muestras solicitadas en el PBC

Que la empresa de la Señora Marcela Lujan Sotelo Torres no presento su declaración de mantenimiento de oferta en su carpeta siendo un documento sustancial en la misma

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 67 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Oferentes	Monto Ofertado
GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	Gs. 178.050.000
MARCELA LUJAN SOTELO TORRES	Gs. 182.500.000
RAQUELINA RAMONA AYALA	Gs. 185.000.000

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES	GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	MARCELA LUJAN SOTELO TORRES	RAQUELINA RAMONA AYALA
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. **Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de**			

Ingrid Cubelli
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Villa Elisa

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

Lic. María Lara
Auditora Interna
Municipalidad Villa Elisa

presentación de ofertas.			
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
e) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA
g) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales			
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	-	N/A
Muestras	Presenta	Presenta	No Presenta

SIGUIENDO CON EL PROCESO DE EVALUACION SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:

2373251-2	GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	No presenta errores aritmeticos

Ingrid Cubel
Directora de Administ. y Finanzas
Municipalidad de Villa Elisa

Abg. Romina Rettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

Lic. Marta Lara
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa

ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIONES QUE NO FUERON PRESENTADAS CON SU OFERTA

2373251-2	GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	Gs. 178.050.000

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad legal, capacidad de equipos y personal, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

SE PROCEDE A ANALIZAR LOS PRECIOS DE REFERENCIAS CON LA OFERTA Y EL PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

RESOLUCION N° 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudícale, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

2. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser

Ingrid Cubelli
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Villa Elisa

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

Lic. María Lara
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa

debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44103105-002	CARTUCHO HP 664 XL COLOR	Unidad	CAJA	10	HP	MALASIA	280.000	2.800.000
2	44103105-001	CARTUCHO HP 664 XL NEGRO	Unidad	CAJA	10	HP	MALASIA	280.000	2.800.000
3	44103105-002	CARTUCHO HP 662 XL COLOR	Unidad	CAJA	10	HP	MALASIA	280.000	2.800.000
4	44103105-001	CARTUCHO HP 662 XL NEGRO	Unidad	CAJA	10	HP	MALASIA	280.000	2.800.000
5	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	CAJA	50	HP	EEUU O S/PAIS LICENCIATARIO	550.000	27.500.000
6	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	CAJA	15	HP	EEUU O S/PAIS LICENCIATARIO	790.000	11.850.000
7	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	CAJA	40	HP	EEUU O S/PAIS LICENCIATARIO	650.000	26.000.000
8	44103103-001	TONER BROTHER TN 750	Unidad	CAJA	4	BROTHER	CHINA	800.000	3.200.000
9	44103103-001	TONER LEXMARK 56F4X00/MS 521/ 20.000 COPIAS	Unidad	CAJA	11	LEXMARK	MEXICO/ CHINA	2.050.000	22.550.000
10	44103103-001	TONER LEXMARK 56F4000/MS 321/ 6.000 COPIAS	Unidad	CAJA	25	LEXMARK	MEXICO/ CHINA	1.250.000	31.250.000
11	44103103-001	TONER HP 12A NEGRO	Unidad	CAJA	5	HP	EEUU O S/PAIS LICENCIATARIO	680.000	3.400.000
12	44103103-001	TONER HP 17A NEGRO	Unidad	CAJA	20	HP	EEUU O S/PAIS LICENCIATARIO	550.000	11.000.000
13	44103103-001	TONER HP 83A NEGRO	Unidad	CAJA	10	HP	EEUU O S/PAIS LICENCIAT	550.000	5.500.000

Ingrid [illegible]
Directora de Administ y Finanzas
Municipalidad de Villa Elisa

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

Lic. María Lara
Auditora Interna
Municipalidad Villa

							ARIO		
14	441031 03-001	TONER HP 105A	Unidad	CAJA	60	HP	EEUU O S/PAIS LICENCIATARIO	410.000	24.600.000
									178.050.000

Como se aprecia el precio de oferta de la empresa MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS , se encuentra dentro de los rangos establecidos en los ítems visualizados, esta convocante acepta la oferta y procede con los siguientes análisis.

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

CAPACIDAD FINANCIERA - EXPERIENCIA REQUERIDA - CAPACIDAD TÉCNICA

CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESA	
REQUISITOS MINIMOS SOLICITADOS	MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS
Ejemplo para contribuyente de IRACIS. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años(2019, 2020, 2021). Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020, 2021). Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años(2019, 2020, 2021)., no deberá ser negativo. 1.Para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, El promedio en los últimos 3 años (2019, 2020, 2021). 2.Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, El promedio en los últimos 3 años (2019, 2020, 2021).	CUMPLE

Ingrid Cibe...
Directora de Administra... y Finanzas
Municipalidad de Villa...

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

Lic. Marly Lara
Auditora Interna
Municipalidad Villa...

3.Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, El promedio en los últimos 3 años (2019, 2020, 2021).	

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS c) IVA General de los 3 últimos ejercicios cerrados 2019, 2020, 2021, para contribuyentes sólo del IVA General d) Formulario 106 de los últimos años 2019, 2020, 2021 para contribuyentes del IRPC	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito de la capacidad financiera

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO CON LA Ley N° 6716/2021

Fue verificado asimismo el cumplimiento de esta empresa con lo que dispone la Ley, es decir YA NO POSEE REGISTRO COMO FUNCIONARIOS PUBLICOS EN EL SINARH así mismo se ha acreditado que no posee vínculo familiar con funcionarios de la Municipalidad. En este estadio verificamos el informe de la secretaria de la función pública VIA WEB presentado por la empresa

Ingrid Cuber...
Directora de Administra... y Finanzas
Municipalidad de Vill...

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

Lic. María Lara
Auditora Interna
Municipalidad Villa Elisa

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 4581977

4581977

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2373251, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

La empresa cumple con este requisito

EXPERIENCIA REQUERIDA

EMPRESA	
REQUISITOS MINIMOS SOLICITADOS	MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS
Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento y facturaciones correspondientes por provisión de tóner y cartuchos varios a instituciones públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2019, 2020, 2021).). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo de la ofertado, en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (2019, 2020, 2021).Demostrar la experiencia en [indicar actividad] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [indicar porcentaje] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: [indicar n° 2019,2020.2021 de años] años.	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS

Ingrid [illegible]
Directora de Admin. y Finanzas
Municipalidad de Villa Elisa

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

Lic. María Lara
Auditora Interna
Municipalidad Villa Elisa

1. Copia de facturaciones y recepciones finales acompañadas de sus facturas que avalen la experiencia requerida.de los (3) tres años (2019, 2020, 2021).	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

CAPACIDAD TENICA

EMPRESA	
REQUISITOS MINIMOS SOLICITADOS	**MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS**
Planilla de Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en la Carta de Invitación. Garantia de los bienes extendida por 12 meses Declaración jurada de la empresa de poseer capacidad de suministro, de los bienes solicitados en el presente llamado	CUMPLE

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	**MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS**
Planilla de Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en la Carta de Invitación. Garantia de los bienes extendida por 12 meses Declaración jurada de la empresa de poseer capacidad de suministro, de los bienes solicitados en el presente llamado	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa ***MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS***, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra especificaciones técnicas, legal, capacidad financiera, experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar el servicio.

En conclusión: La oferta de la firma ***MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS***, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y experiencia para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

Ingrid Cubelli
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Villa Elisa

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

Lic. María Lara
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 67 del Decreto N° 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 Inc. f del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR** EL LLAMADO A **CONTATACION DIRECTA ID N° 429.062 – ADQUSICION DE TINTAS Y TONER** a la firma **MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS con RUC: 2373251-2 representada por el Señor GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS con C.I.: 2.373.251 por un monto Gs.178.050.000 (Guaraníes ciento setenta y ocho millones cincuenta mil)**

2- Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.

Ingrid Cubeli
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Villa Elisa

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

Lic. María Lara
Auditora Interna
Municipalidad Villa Elisa